Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 436/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SERVICIO DE CONSULTORÍA "CREAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS ENMARCADO EN EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEPARTAMENTAL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CAAZAPÁ, ITAPÚA Y ÑEEMBUCÚ, COMO MODELO DE DESCENTRALIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN – SEGUNDO LLAMADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA EJES CONSULTORES Y AUDITORES.

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: El **Acta N° 16/2012 AACID** del 20 de noviembre de 2012 del Comité de Evaluación, en la cual se expone que la mejor oferta técnica que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas para el llamado **Servicio de Consultoría "Crear e implementar un programa de acción sobre violencia de género y trata de personas enmarcado en el Plan de Igualdad de Oportunidades Departamental, en los Departamentos de Guairá, Caazapá, Itapúa y Ñeembucú, como modelo de descentralización en la prevención y atención de los servicios, con participación de las organizaciones de mujeres para el cumplimiento de su misión – Segundo llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa,** es la presentada por la firma **EJES CONSULTORES Y AUDITORES**, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma,

El **Memorándum** de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de fecha 23 de noviembre de 2012,

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 339.335, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 18 de octubre de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones

Que en fecha 16 de noviembre de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el **16/2012 AACID** del 20 de noviembre de 2012, que la mejor oferta técnica que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas para el referido llamado, es la presentada por la firma **EJES CONSULTORES Y AUDITORES**,

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

.../...

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 436/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SERVICIO DE CONSULTORÍA "CREAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS ENMARCADO EN EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEPARTAMENTAL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CAAZAPÁ, ITAPÚA Y ÑEEMBUCÚ, COMO MODELO DE DESCENTRALIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN – SEGUNDO LLAMADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA EJES CONSULTORES Y AUDITORES.

Asunción, 23 de noviembre de 2012

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA
DEL MINISTERIO DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado **SERVICIO DE CONSULTORÍA "CREAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS ENMARCADO EN EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEPARTAMENTAL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CAAZAPÁ, ITAPÚA Y ÑEEMBUCÚ, COMO MODELO DE DESCENTRALIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS, CON PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN – SEGUNDO LLAMADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA** y **autorizar** la emisión del Contrato a favor de la firma **EJES CONSULTORES Y AUDITORES,** por el monto de **G. 105.850.000 (ciento cinco millones ochocientos cincuenta mil)**----------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes en el Rubro **260 – Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 30, en el marco del Proyecto AACID,** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal.----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Gloria Rubín
Ministra